

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DECANAL N°021-2021-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 21 de enero de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N°003-DEFP-2021, de Dirección de Escuela de Formación Profesional, quien solicita Resolución Decanal autorizando Retiro Excepcional en el I Semestre Académico 2020, para el estudiante MIX MEZA GREFA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional; en donde solicita autorizando Retiro Excepcional, presentado por el alumno de la Facultad de Farmacia y Bioquímica MIX MEZA GREFA, con DNI. N°45694288, quien por un error involuntario no puedo realizar su retiro en el I Semestre Académico 2020, y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral N°1114-2020-R-UNAP de fecha 13 d noviembre de 2020; esta Decanatura considera conveniente atender lo solicitado para que el estudiante no sea perjudicado académicamente;

Que, por la razón expuesta, esta Decanatura considera conveniente atender lo solicitado;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y de conformidad con el Reglamento Académico vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER Retiro Excepcional a favor del alumno de la Facultad de Farmacia y Bioquímica MIX MEZA GREFA, con DNI. N°45694288, quien por un error involuntario no puedo realizar su retiro en el I Semestre Académico 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, será la encargada de dar cumplimiento al artículo precedente, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Arnelis O. Núñez Roman Dr.
DECANO
C.c.: DEFP, ORSA, Archivo.
AONR/mngd



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Carlos A. Contreras Lloeti Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019